



000149 31 MAR 2021
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 15, del artículo 12, del Decreto No. 4150 de tres (3) de noviembre de 2011, se autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 del primero (1) de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida, y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el señor **HECTOR LUIS CAMACHO GRANDAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.422.925** de Bogotá D.C., cumple con los requisitos para ocupar el empleo en provisionalidad en vacancia temporal de Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 18, cuyo servidor público de carrera administrativa titular es **FRANCISCO JAVIER LOPEZ**, en la Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **HECTOR LUIS CAMACHO GRANDAS**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día dieciséis (16) de marzo de 2021, el Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer en provisionalidad con carácter temporal el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 18, en la Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del siete (07) de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar al señor **HECTOR LUIS CAMACHO GRANDAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.422.925** de Bogotá D.C, en provisionalidad en vacancia temporal, para ejercer el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 18, en la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.742.254).

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **31 MAR 2021**


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Ingrid Sussell López Gómez – Contratista de la Subdirección Administrativa. *Ingrid López*

Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JRG*

Revisó: Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo. *Ávila*

Revisó: Henry Camilo Barajas García – Director Administrativo y Financiero. *ACB*

Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad *JMS*
Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

